

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México
27 de Septiembre de 2019

**DOCTORA
KARLA MARLENE ORTEGA SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y

5. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer los procedimientos que se observarán para la integración de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, de los Análisis, de los Reportes de Avance Programático, el Informe Anual, la Agenda Regulatoria, así como del proceso de calidad regulatoria y los que resulten necesarios para el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y el Reglamento Interior del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.
2. El proyecto de regulación representa la única normatividad que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 26512313

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-09-27T21:46:55Z / 2019-09-27T16:46:55-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8b 46 b7 2b 38 f5 dd 34 fb 5d f3 33 ef 99 33 23 b4 a6 e8 3a fd 28 2a 0d 7c c7 30 27 c8 f3 be 55 1e 10 08 21 2d 7a 66 bb c0 60 2d 5b c5 37 c8 c0 e3 f6 a9 ae 4a af b7 4d 0f 39 94 62 72 d7 78 c2 49 8b 28 92 f1 e2 c9 82 56 43 84 bc ac 23 8f 99 ea 65 c8 e5 84 84 f6 cf bf c9 ad 10 76 90 c0 da e5 dc c0 ab c9 83 1d a2 ee 21 f6 dc 4c 2b f6 a0 d9 5d ed 7e ab f2 71 fe 39 3e 3c 4c af 19 e4 58 08 9d 50 db 51 24 64 3a ad 27 71 be af a3 e3 9d 3f 48 a2 2c 8a 00 18 e4 4c 1a 14 a2 e7 b9 6b e7 22 fc 67 22 de 3f 98 9b 2f b4 6e 84 d2 c5 3d fb 0c b1 61 f9 02 da f7 57 78 4e e1 4c 2a 63 2f e4 d6 4c fd 51 89 c1 e2 bd 22 01 0e 0b 06 64 b2 7d 19 9b 68 94 7e 4d a9 d5 77 4a f2 b1 87 cb 9f 25 4c 93 4c d7 b0 01 10 cb 63 87 fd 15 b8 40 86 d9 fd 47 f9 7f 2b be 8f 6e f5 76 57 0b 17 92 21 24			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-09-27T21:50:56Z / 2019-09-27T16:50:56-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-09-27T21:46:55Z / 2019-09-27T16:46:55-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	31822265			
	Datos estampillados:	F4872C6294D202C9A20DD0DAF5040B2B1179D19817BB20FCECD9DD68B0EB7224			